

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

7915 Orden JUS/646/2017, de 19 de junio, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Vacantes en la Administración de Justicia puestos de trabajo genéricos de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial, dotados presupuestariamente, en el ámbito territorial gestionado por el Ministerio de Justicia, procede su convocatoria en concurso de traslado, de conformidad con lo establecido en el Título VIII de la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el Artículo 43 y siguientes y Disposición Derogatoria Única del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Por todo ello, el Ministerio de Justicia ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en anexo I, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Puestos que se pueden solicitar.*

1. Los funcionarios participantes podrán solicitar cualquiera de las plazas incluidas en el anexo I, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en esta convocatoria en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y los mantengan todos hasta la resolución definitiva del concurso, sin ninguna limitación por razón de la localidad de destino.

2. Dichas vacantes se identificarán por el número de orden del órgano judicial. Con la sola solicitud del número de orden de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las plazas vacantes anunciadas para ese número de orden del Cuerpo existentes en dicho órgano, y asimismo todas sus posibles resultas, en aquellos casos en los que se anuncien.

Con relación al Servicio Común de Ordenación del Procedimiento de Ceuta y de Melilla, aquellos funcionarios que obtengan destino en los mismos serán adscritos provisionalmente, según necesidades del servicio, a cualquier otro puesto de trabajo de la nueva Oficina Judicial hasta la entrada en funcionamiento de dichos Servicios Comunes.

3. También podrán solicitar las plazas que queden vacantes como consecuencia de la resolución del presente concurso, que se incorporarán en concepto de resultas a las vacantes ofertadas, salvo que estén ocupadas por funcionarios titulares adscritos provisionalmente; que se pretendan amortizar en virtud de proyecto de modificación de la plantilla orgánica, redistribución o reordenación de efectivos; o cuando la dotación asignada a un órgano judicial se encuentre sobredotada por uno o más funcionarios titulares, en cuyos casos no se generará ninguna resulta correspondiente a las plazas del Cuerpo de que se trate. Tampoco producirá resulta el funcionario que esté ocupando una plaza como adscrito provisional que participe en este concurso y obtenga una plaza con carácter definitivo. Podrán solicitarse intercaladas vacantes y resultas.

Las plazas que se anuncien únicamente en calidad de posibles resultas tienen que identificarse igualmente por el número de orden del órgano judicial. Con la sola solicitud del número de orden de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las posibles resultas que pudieran producirse para ese número de orden del Cuerpo correspondiente.

No tienen la consideración de resultas aquellas plazas que dejen desiertas los participantes en otros concursos simultáneos a éste.

A fin de que los posibles solicitantes puedan ejercer el derecho que se les reconoce de solicitar las resultas producidas por la resolución del concurso, desde la fecha de publicación de esta Orden y durante el periodo de presentación de solicitudes, se expondrá en el Portal del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.gob.es), en los tablones de anuncio de las Gerencias Territoriales del Departamento y en los Departamentos competentes de las Consejerías de las Comunidades Autónomas con transferencia de funciones en materia de provisión de medios personales al servicio de la Administración de Justicia, la relación de órganos judiciales, fiscales y servicios de la Administración de Justicia de la misma naturaleza que los convocados que pueden solicitarse con indicación del número de orden de dichos órganos.

Los funcionarios participantes deberán asegurarse de que los números de orden de convocatoria que especifiquen en su instancia corresponden a los publicados para este concurso, tanto en el Anexo I como en las resultas, a fin de evitar que se indiquen otros códigos correspondientes a otros concursos.

4. Las siglas VSM que aparecen en determinadas plazas significan que dichos órganos judiciales compatibilizarán sus funciones correspondientes al orden civil y penal con la materia relativa a la violencia sobre la mujer, según Acuerdo de 22 de junio de 2005 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial («BOE» de 28 de junio de 2005). El resto de siglas que figuran en la columna Denominación y ATP significan lo siguiente: AV (asistencia a la víctima); CP (centro penitenciario); DE (dedicación especial); GU (guardias); HE (horario especial); ML (medicina legal).

5. En este concurso general anual y a resultas, el número máximo de órganos judiciales que se podrá solicitar entre plazas vacantes y resultas, no podrá superar los 200 números de orden, entendiéndose que cada número de orden comprende todas las vacantes anunciadas y posibles resultas, en su caso, del órgano judicial de que se trate. Se establece este límite de acuerdo con la facultad que permite el artículo 42 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, con objeto de agilizar el concurso dada la participación masiva de funcionarios y tratarse de un concurso general que afecta a los tres Cuerpos o Escalas y en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Marco suscrito entre el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas que han recibido el traspaso de competencias de medios personales y materiales.

6. No se admitirá ninguna modificación a la solicitud de destino formulada una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias. Tampoco se admitirá, una vez resuelto el concurso definitivamente, la renuncia al destino obtenido, por ningún motivo alegado, ni tampoco por el hecho de haberse equivocado el concursante a la hora de rellenar los números de orden de la instancia, por lo que, los funcionarios que participen en el concurso, deberán asegurarse de que todos los números de orden de convocatoria que solicitan se corresponden exactamente con las denominaciones de los órganos judiciales ofertados.

7. Podrá admitirse la renuncia a la participación en el concurso, teniendo como plazo hasta el último día de presentación de alegaciones a la resolución provisional, en aquellos casos debidamente justificados.

8. Excepcionalmente podrán eliminarse alguna de las plazas anunciadas como vacantes o resultas, en el caso de que se produjera de forma sobrevenida alguna circunstancia que obligara a ello.

9. En el supuesto de que se produzca una separación de jurisdicciones en algún partido judicial del ámbito territorial del Ministerio de Justicia, las plazas afectadas por dicha separación, anunciadas en el anexo I de la presente convocatoria, y sus respectivas resultas, se entenderán referidas a los órganos judiciales con la nueva denominación.

Segunda. *Requisitos y condiciones generales de participación.*

1. Podrán tomar parte en el presente concurso y solicitar las vacantes de órganos judiciales de los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia los funcionarios pertenecientes a dichos Cuerpos o Escalas, cualquiera que sea su situación administrativa,

excepto los que, habiendo obtenido destino en anteriores concursos, no hayan tomado posesión del destino que les fue adjudicado; los declarados suspensos en firme, mientras dure la suspensión y los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurra uno o tres años, para destino en la misma localidad en la que se les impuso la sanción, si se trata de falta grave o muy grave, respectivamente, computándose los plazos, en este caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 43.2.c) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Los funcionarios en situación de servicio activo deberán mantener esta situación hasta la resolución definitiva del concurso. Aquellos que se encuentren en las situaciones de servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares, en el supuesto de reingresar al puesto de trabajo reservado, no serán excluidos de la participación en el concurso. Tampoco serán excluidos los funcionarios en activo que pasen a la situación de servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares.

En caso de que los funcionarios que se encuentren en las situaciones de activo, servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares pasaran, durante el proceso de resolución del concurso, a las situaciones de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar o suspensión definitiva, serán excluidos de la participación en el concurso.

Si un funcionario en situación de excedencia voluntaria por estar prestando servicios como Letrado sustituto participa en el concurso solicitando el reingreso y, a lo largo del proceso del concurso, se le adscribe provisionalmente en el Cuerpo de Gestión, no se considerará que se modifica su situación administrativa a los efectos previstos en la base primera, punto 1. Tampoco sería excluido por motivo de cambio de situación administrativa el funcionario adscrito provisional en el Cuerpo de Gestión, procedente de la situación de excedencia voluntaria por prestar servicios como Letrado sustituto, si, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, vuelve a ser nombrado como Letrado sustituto.

2. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas de Gestión, Tramitación y Auxilio sólo podrán participar para el mismo Cuerpo o Escala en el que están en activo, si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias ha transcurrido un período de dos años desde que se dictó la resolución por la que se convocó el concurso de traslado en el que el funcionario obtuvo su último destino definitivo en el Cuerpo o Escala desde el que participa, o la resolución en la que se le adjudicó destino definitivo, si se trata de funcionarios de nuevo ingreso. Para el computo de los años se considerará como primer año el año natural en que se dictaron las resoluciones de que se trate, con independencia de su fecha y como segundo año, el año natural siguiente (artículo 46.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre).

3. Los funcionarios reingresados al servicio activo mediante adscripción provisional [artículo 68.c) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre], obligados a participar en los concursos de acuerdo con la normativa vigente, estarán excluidos de la limitación temporal prevista en el apartado 2 de esta base. Estarán obligados a solicitar todas las plazas vacantes y posibles resultas anunciadas correspondientes a su Cuerpo o Escala de la provincia donde se encuentren adscritos. De no participar en el primer concurso convocado con posterioridad a la adscripción provisional, pasarán a la situación de excedencia voluntaria por interés particular. En el supuesto de que, existiendo plazas en la provincia de adscripción, no solicitare todos los puestos de trabajo o solicitare puestos de trabajo de otra provincia, y no obtuviere destino, se le adjudicará por el órgano competente de la Comunidad Autónoma transferida o del ámbito del Ministerio en el que estuvieren adscritos, con carácter definitivo una plaza en el ámbito de la provincia en la que estuviere adscrito provisional y, en su defecto, en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

En el caso de no obtener destino definitivo y que se hubiera cubierto el puesto de trabajo que ocupaba provisionalmente, se le adscribirá de nuevo de forma provisional a un puesto de trabajo vacante de cualquier oficina judicial o centro de destino ubicado en la provincia o en el área territorial en la que se hubieran agrupado las vacantes a efecto de concurso. Si no obtuviera destino definitivo en el siguiente concurso, se le adjudicará de forma definitiva cualquiera de los puestos de trabajo que resulten vacantes en dicho

concurso en cualquier ámbito territorial (artículo 69 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre). Deberán aportar, junto con su instancia, fotocopia del documento F1R por el que se les adscribió provisionalmente a la plaza en la que se encuentran desempeñando actualmente sus funciones.

4. Los funcionarios que se encuentren en la situación de excedencia voluntaria establecida en el art. 506.d de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (excedencia por prestación de servicios en el sector público), no tendrán ninguna restricción temporal para reingresar en el Cuerpo en el que figuren en dicha situación.

Los funcionarios que se encuentren en las situaciones de excedencia voluntaria establecidas en el artículo 506, letras e) y f) de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial (excedencia por interés particular y por agrupación familiar), sólo podrán participar en el concurso si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido 2 años como mínimo desde que fueron declarados en tal situación.

5. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de familiares al amparo de lo dispuesto en el artículo 509 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, sólo podrán concursar si han transcurrido los dos años establecidos en el artículo 46.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

6. Los suspensos definitivos que se encuentren adscritos con carácter provisional [artículo 68.e) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre] deberán participar en este concurso con objeto de obtener un puesto de trabajo definitivo. De no participar en este concurso o no obtener el puesto de trabajo solicitado, se les destinará, en su caso, con carácter definitivo a cualquiera de los no adjudicados a los otros concursantes dentro del ámbito territorial correspondiente donde se encuentren adscritos.

7. Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa que se encuentren adscritos provisionales por haber cesado como Letrados sustitutos, gozarán de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncien a concurso, puestos de trabajo genéricos en la localidad donde se encuentren adscritos, según lo establecido en el artículo 70.3 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, no perdiendo la preferencia si, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, vuelve a ser nombrado como Letrado sustituto. Si no pudieran llegar a ocupar tales puestos de trabajo por concurrir a ellos con otros funcionarios también con derecho preferente a quienes les fueren adjudicados, continuarán en situación de adscripción provisional hasta tanto se les pueda adjudicar puesto de trabajo definitivo en virtud de su participación en los sucesivos concursos y solicitud en ellos de todas las plazas vacantes en la localidad de adscripción.

De no pedir la preferencia indicada, no participar en el concurso o no solicitar todas las plazas vacantes del anexo I de la localidad en la que se encuentren adscritos, aún cuando no haya sido anunciada la plaza en la que se encuentren adscritos provisionales, derivándose de ello la no obtención de puesto de trabajo, se les destinará, por el órgano competente de la Comunidad Autónoma transferida o del ámbito del Ministerio en el que estuvieren adscritos, con carácter definitivo a cualquiera de los puestos no adjudicados.

Si dicha adscripción provisional se ha efectuado dentro del plazo de presentación de instancias no tienen obligación de concursar.

8. El funcionario que hubiere renunciado a un puesto de trabajo obtenido por concurso específico [artículo 68.a) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre], habiéndosele atribuido el desempeño provisional de un puesto de trabajo, gozará de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncie a concurso, un puesto de trabajo genérico en la misma localidad donde servía cuando se produjo su cese, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo que se convoquen en dicha localidad, según lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre. De no participar en el presente concurso se le adjudicará con carácter definitivo cualquiera de los puestos no adjudicados.

El funcionario que hubiere renunciado o que hubiera sido cesado de un puesto de trabajo obtenido por libre designación [artículos 62 y 68.a) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre] habiéndosele atribuido el desempeño provisional de un puesto de trabajo, gozará de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncie a concurso, un puesto de trabajo genérico en la misma localidad donde servía cuando se produjo su cese, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo que se convoquen en dicha localidad. De no participar en el presente concurso o no obtener ninguno de los destinos solicitados, se le adjudicará con carácter definitivo cualquiera de los puestos no adjudicados.

9. Regulación del derecho de preferencia a la localidad indicados en los puntos 7 y 8 de la presente base:

9.1 La preferencia extiende sus efectos a todos los número de orden vacantes de una localidad determinada, pero ello no implica que se deba adjudicar el primer número de orden de preferencia que solicite en su instancia el interesado, sino que la norma establece que el concursante con este derecho obtenga destino en cualquier número de orden anunciado como vacante en una localidad determinada, con las especificaciones que se indicarán en los puntos siguientes, por lo que, para ejercer este derecho habrán de solicitar obligatoriamente todos los números de orden de convocatoria vacantes del anexo I que se oferten en la localidad para la que se ejerce la preferencia y agrupar estas peticiones en los primeros números de orden de preferencia de la solicitud, ordenando el resto de los números de orden de convocatoria pedidos sin preferencia a continuación, entre los que también se podrán solicitar voluntariamente el resto de números de orden de convocatoria a resultas de la localidad para la que se ejerce la preferencia. Igualmente deberán solicitarlo en su instancia, especificando la localidad del destino en donde se encuentren adscritos en el apartado P-1, aportando fotocopias compulsadas de los documentos acreditativos de dicha preferencia (adscripción provisional, acta de posesión).

9.2 Si no obtuviere destino con su puntuación en alguno de los números de orden de convocatoria solicitados en la localidad para la que se ha ejercido la preferencia y no existieran otros funcionarios también con preferencia para la misma localidad y con mayor puntuación, se le adjudicará aquel número de orden de dicha localidad del Anexo I que hubiere obtenido el concursante con menor puntuación, dirimiéndose en caso de empate entre varios concursantes por el número de escalafón, perdiendo éste el derecho a obtener destino en ese número de orden, pero pudiendo optar a los siguientes de su solicitud de participación.

9.3 No se tendrá en cuenta la preferencia si no cumple con los siguientes requisitos: solicitar todos los números de orden de convocatoria vacantes del Anexo I de la localidad de que se trate en los primeros puestos de preferencia de la solicitud; hacer constar expresamente en el apartado P-1 del modelo de instancia la localidad para la que desea acogerse a la preferencia; y aportar fotocopias compulsadas de los documentos aludidos en el punto 9.1.

10. El funcionario rehabilitado adscrito provisionalmente a que se refiere el artículo 68.f) y el apartado 2 del artículo 72 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, deberá participar en el primer concurso de traslado que se convoque, con objeto de obtener un puesto de trabajo. De no participar en este concurso o no obtener el puesto de trabajo solicitado, se le destinará, en su caso, con carácter definitivo a cualquiera de los no adjudicados a los otros concursantes en cualquier ámbito territorial.

11. El funcionario cuyo puesto de trabajo le haya sido adjudicado de forma forzosa, por motivo de reordenación de efectivos prevista en el artículo 52 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/96, de 16 de febrero, podrá participar en los concursos de traslados, aún cuando no hubiere transcurrido el plazo legalmente establecido. A su vez, tendrá derecho preferente, por una sola vez, para obtener otro puesto del propio centro de trabajo (artículo 51 Real Decreto 249/96, de 16 de febrero) con ocasión de concurso ordinario en que se ofrezca y tomando parte en el mismo.

Para poder ejercer dicho derecho deberá ajustarse a las siguientes especificaciones:

Solicitar en los primeros lugares de orden de preferencia de la solicitud aquellos puestos de trabajo pertenecientes al centro de trabajo para el que desea acogerse a la citada preferencia.

Indicar en el modelo de instancia marcado como V-3, en el apartado P-2, el centro de trabajo y localidad para la que desea acogerse a la preferencia.

Aportar fotocopia compulsada de su nombramiento con carácter forzoso para el centro de trabajo y localidad indicados en el apartado P-2.

En caso de que no se siguieran las instrucciones especificadas en los tres párrafos anteriores perderá, para el presente concurso, el derecho preferente que le reconoce el citado artículo 52.c).

12. El funcionario cuyo puesto de trabajo le haya sido adjudicado mediante un proceso de reasignación forzosa previsto en el artículo 67 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, podrá participar en los concursos de traslados, aún cuando no hubiere transcurrido el plazo legalmente establecido en el artículo 46.1 del mismo Reglamento. A su vez, tendrá derecho preferente para obtener un puesto de trabajo en su centro de destino de origen en el primer concurso de puestos genéricos en que se oferten plazas de dicho centro.

Para poder ejercer dicho derecho deberá ajustarse a las siguientes especificaciones:

Solicitar en los primeros lugares de orden de preferencia de la solicitud aquellos puestos de trabajo pertenecientes al centro de destino para el que desea acogerse a la citada preferencia.

Indicar en el modelo de instancia marcado como V-3, en el apartado P-2, el centro de trabajo y localidad para la que desea acogerse a la preferencia.

Aportar fotocopia compulsada de su nombramiento por reasignación forzosa para el centro de destino y localidad indicados en el apartado P-2.

En caso de que no se siguieran las instrucciones especificadas en los tres párrafos anteriores perderá, para el presente concurso, el derecho preferente que le reconoce el citado artículo 67.

13. Los funcionarios que estén desempeñando un puesto singularizado por concurso específico o por libre designación podrán participar en el presente concurso siempre que hayan desempeñado el citado puesto al menos durante un año, contado desde la fecha de su toma de posesión (artículo 54 o 62 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre).

14. Al resultar irrenunciables los destinos obtenidos a instancia del funcionario, en caso de obtener destino el reingresado al servicio mediante concurso de traslado, quedará automáticamente en excedencia en el cuerpo en el que se encontraba en activo. No obstante, aquellos funcionarios que hubieren obtenido un puesto de trabajo por concurso específico podrán renunciar a éste, si antes de la finalización del plazo de toma de posesión, hubieren obtenido un destino definitivo en el presente concurso, quedando obligado el interesado a comunicarlo al órgano convocante. De incumplir este deber de comunicación, deberá el funcionario tomar posesión en el primero de los destinos adjudicados, según lo establecido en el artículo 53 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Si el concurso específico se resuelve con anterioridad a la resolución definitiva del concurso ordinario, previéndose también el transcurso del plazo posesorio de aquél, el funcionario afectado deberá tomar posesión del destino obtenido en el concurso específico, no teniendo ya opción para el concurso ordinario. Si el concurso específico se resuelve con posterioridad al concurso ordinario, habiendo transcurrido el plazo posesorio de éste, perderá la opción para el concurso específico.

Tercera. *Baremos.*

La valoración de méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se hará de acuerdo con el baremo establecido para valorar la antigüedad [artículo 48.1.a) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre] y el conocimiento de la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas, según lo establecido en el apartado b) del mismo artículo.

1. Antigüedad: Por los servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala para el que participa se otorgará dos puntos por cada año completo de servicios, computándose proporcionalmente los períodos inferiores (0,00555556 por día). A estos efectos los meses se considerarán de treinta días y hasta un máximo de 60 puntos.

2. Conocimiento oral y escrito de la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas: En las plazas ubicadas en las Comunidades Autónomas que tengan lengua oficial propia, el conocimiento oral y escrito de ésta, debidamente acreditado por medio de certificación oficial de la Comunidad Autónoma, u homologación del título aportado y del nivel al que corresponda el título, supone el reconocimiento a estos solos efectos de hasta doce puntos según el nivel de conocimientos acreditado en los términos siguientes:

2.1 En el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares:

1. Certificado de nivel B2 o títulos homologados: Cuatro puntos.
2. Certificado de nivel C1 o títulos homologados: Ocho puntos.
3. Certificado de nivel C2 o títulos homologados: doce puntos.

Los documentos que se aporten, acreditativos de estos conocimientos de idioma, deberán ser fotocopias compulsadas, no valorándose los que no cumplan este requisito.

Los méritos se valorarán a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Estos certificados no serán acumulativos, por lo que, en caso de que el concursante posea títulos de varios niveles, sólo se valorará el superior.

Cuarta. *Modelos y plazos de presentación de solicitudes.*

El modelo de la solicitud de inscripción es el anexo II que aparece publicado en esta Orden, el cual se confeccionará exclusivamente por los medios telemáticos indicados en el punto 8 de la presente base.

1. Anexo II. Recuadro V-1: Los funcionarios destinados definitivamente en puestos de trabajo de los Cuerpos y Escalas de Gestión, Tramitación y Auxilio, así como los que se encuentren en situación de servicios especiales y excedentes por cuidado de familiares que tengan reservado su puesto de trabajo, radicados en el territorio nacional, sin competencias transferidas, presentarán su solicitud señalando el recuadro V-1 del anexo II de esta Orden, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, en el plazo de 10 días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dirigida al Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el Registro de Entrada de la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia que corresponda al Tribunal o Juzgado en que estuvieran destinados, en las siguientes direcciones:

Gerencia Territorial de Justicia.
Calle Posada de la Real, 6 1.º, 07003 Palma de Mallorca.

Gerencia Territorial de Justicia.
Calle Almirante Bonifaz, 19-2.ª planta, 09003 Burgos.

Gerencia Territorial de Justicia.
Calle Periodista del Campo Aguilar, s/n 1.ª planta, 02071 Albacete.

Gerencia Territorial de Justicia.
Avenida de la Hispanidad, 39, 10002 Cáceres.

Gerencia Territorial de Justicia.
Calle Santa Catalina, 4, 2.º y 3.º, 30004 Murcia.

Gerencia Territorial de Justicia.
Plaza del Milenio, 1, 3.ª planta, edificio usos múltiples, 47014 Valladolid.

Gerencia Territorial de Justicia. Órganos Centrales.
Marqués del Duero, 4, 28071 Madrid.

Oficina Delegada de la Gerencia Territorial de Málaga.
Pasaje Cargadero del Mineral, local 4, 52071 Melilla.

Oficina Delegada de la Gerencia Territorial de Sevilla.
Calle Agustina de Aragón, 4, 51071 Ceuta.

Gerencia Territorial de Justicia.
Plaza de Español, torre Norte, s/n, 41013 Sevilla.

Gerencia Territorial de Justicia.
Avenida Manuel Agustín Heredia, 10, 29071 Málaga.

Gerencia Territorial de Justicia.
Calle San Antonio, 24, 38001 Santa Cruz de Tenerife.

Gerencia Territorial de Justicia.
Calle Pau Claris, 158, 6.º, 08009 Barcelona.

Los funcionarios destinados en Juzgados o Tribunales del País Vasco, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana, Canarias, Andalucía, Navarra, Madrid, Cantabria, Aragón, Asturias y La Rioja, interesados en las plazas que se oferten en este concurso, presentarán su solicitud al Departamento de Justicia de la Comunidad Autónoma de su actual destino.

2. Anexo II. Recuadro V-2: Los funcionarios destinados en puestos de trabajo de otros Cuerpos y Escalas de la Administración de Justicia o de otras Administraciones que se encuentren en excedencia del artículo 506.d) de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en los Cuerpos y Escalas de Gestión, Tramitación o Auxilio, que deseen solicitar plazas ofertadas en el presente concurso, presentarán su solicitud, señalando el recuadro V-2 del anexo II de esta Orden, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, en el plazo de 10 días hábiles siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Justicia (calle Bolsa, 8, 28012 Madrid), dirigida a la siguiente dirección:

Ministerio de Justicia. Subdirección General de medios personales al servicio de la Administración de Justicia. Sección Concursos. Calle San Bernardo, 21, 28015 Madrid.

3. Anexo II. Recuadro V-3: Los solicitantes que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Los excedentes voluntarios por agrupación familiar o por interés particular.
- Los adscritos provisionales por haber reingresado desde la situación de suspensión definitiva.
- Los adscritos provisionales por haber reingresado al haber sido rehabilitados.
- Los participantes con adscripción provisional por haber reingresado al servicio activo que no tengan reserva de puesto de trabajo.
- Los adscritos provisionales por cese o renuncia de un puesto obtenido por libre designación o por haber renunciado a un puesto obtenido por concurso específico.
- Los adscritos provisionales por haber reingresado al haber cesado como Letrados sustitutos.

– Los incursos en reordenación de efectivos del art. 52.c) del R.D. 249/96, de 16 de febrero, o en reasignación forzosa del Art. 67 del R.D. 1451/2012, de 7-12.

Presentarán su solicitud, señalando el recuadro V-3 del anexo II de esta Orden, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, en el plazo de 10 días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Justicia (calle Bolsa, 8, 28012 Madrid), dirigida a la siguiente dirección:

Ministerio de Justicia. Subdirección General de medios personales al servicio de la Administración. de Justicia. Sección Concursos. Calle San Bernardo, 21, 28015 Madrid.

4. Las solicitudes podrán remitirse también según lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. A efectos informativos, se indica que existe una relación de oficinas de registro de la Administración General del Estado actualizada, en la página www.administracion.gob.es/Encuentra tu oficina/Oficinas de Registro, la cual pueden consultar a efectos de la presentación de la instancia de participación en el concurso.

Las que se presenten en las oficinas de correos se enviarán en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

a) Por correo ordinario, en cuyo caso habrá de tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia, Gerencias Territoriales o Departamentos de Justicia de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas correspondientes, antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

b) Por correo certificado, en cuyo supuesto se presentarán en las oficinas de correos en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser remitidas. Los participantes en el concurso deberán enviar la instancia que contenga el sello de la oficina de correos, sin que pueda admitirse pasado el plazo de presentación de instancias aquella que no cumpla este requisito, aunque posteriormente se pudiera acreditar tal extremo.

5. Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Los excedentes voluntarios por prestación de servicios en el sector público según el artículo 506.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, deberán acompañar a su solicitud de participación en el concurso una declaración de no encontrarse en situación de suspensión firme de funciones.

6. La solicitud para tomar parte en este concurso será única para cada funcionario participante, aunque se soliciten plazas radicadas en el territorio de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas que, por tanto, figuren en las convocatorias que simultáneamente a ésta se realicen por los Gobiernos Autónomos y se publiquen, así mismo, en los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas respectivas.

Del mismo modo mediante una única instancia, deberán optar por participar desde el cuerpo en que el funcionario se encuentre en activo, o reingresar al servicio activo en otro cuerpo del que formen parte como excedentes. En caso de presentar dos instancias solicitando destinos en dos Cuerpos y Escalas distintos, serán anuladas las dos solicitudes, quedando, por tanto, el funcionario excluido de la participación en el concurso.

7. La solicitud formulada será vinculante para el peticionario una vez transcurrido el período de presentación de instancias, en el sentido de que no será posible modificar la misma. Si alguien desea rectificar su instancia podrá presentar una nueva solicitud, para el mismo Cuerpo/Escala en el que participaba, antes de la finalización del plazo de presentación de instancias, la cual anulará automáticamente la presentada anteriormente. También podrá renunciar a la participación en el concurso antes de la finalización del plazo de alegaciones a la resolución provisional, según lo indicado en la Base Primera, punto 7.

8. Confección de solicitudes: Todas las solicitudes se confeccionarán de forma telemática a través del asistente de inscripción.

Todos los funcionarios que participen en el presente concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio, a nivel nacional, deberán de rellenar la solicitud por medios telemáticos entrando en el Portal del Ministerio de Justicia, en la siguiente dirección: www.mjusticia.gob.es/CIUDADANOS/Empleo público/Concursos de traslados/CONCURSO DE TRASLADOS ORDINARIO GESTION, TRAMITACION Y AUXILIO 2017.

Una vez que hayan entrado en dicha página pulsarán en el enlace que aparece en la misma con el nombre «G.T.A. Concurso de traslados», y el sistema les guiará en la confección de la solicitud siguiendo las instrucciones que se les irá indicando. También pueden consultar el Manual del Asistente de Inscripción Web publicado en dicho Portal, y si tienen alguna duda pueden llamar al teléfono de Atención al Usuario 913904605.

Con ello se conseguirá el objetivo de evitar errores en la transcripción de los códigos, puesto que los datos grabados por el concursante quedarán automáticamente almacenados en el sistema informático.

Los concursantes deberán presentar el modelo de instancia en el impreso definitivo generado por el asistente informático, no el borrador, ya que éste no tendría validez. Dicha presentación se realizará por el sistema ordinario, de acuerdo con lo especificado en los puntos 1 al 7 de la presente base.

Si alguno de los solicitantes quisiera modificar una solicitud ya confirmada, dentro del plazo de presentación de solicitudes, podrá volver a generar y confirmar una nueva solicitud a través del asistente, debiendo presentarla según los puntos 1 a 7 de esta base aludidos anteriormente.

Se considerará válida la solicitud que tenga el sello del registro de entrada dentro del plazo con fecha posterior, quedando anulada, por tanto, la solicitud que tenga estampado el sello del registro de entrada con fecha anterior.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no se hayan confeccionado telemáticamente con dicho asistente de inscripción.

Quinta. *Peticiones condicionadas.*

Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para un mismo municipio, partido judicial o provincia dos funcionarios del mismo o distinto Cuerpo, podrán condicionar su petición al hecho de que ambos obtengan destino en el mismo municipio, partido judicial o provincia, entendiéndose en caso contrario desistidas las peticiones condicionadas efectuadas por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicionada, deberán concretarlo en su instancia en el apartado C, especificando el nombre y apellidos y NIF de la persona con quien condiciona y acompañar fotocopia de la solicitud del otro funcionario. Si alguno de los concursantes no lo indicase en el apartado C quedarán anuladas ambas instancias.

Por el hecho de rellenar el apartado C de la instancia se entiende que se acogen a la petición condicionada prevista en el artículo 48.2 del Reglamento de Ingreso y Provisión de Puestos de Trabajo en todos los números de orden solicitados.

Sexta. *Tramitación.*

Las Unidades de Personal de las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia en donde hubiesen tenido entrada las solicitudes de participación en el presente concurso, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, efectuarán la baremación en base a los datos que figuran en las solicitudes.

Séptima. *Adjudicaciones.*

1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos de trabajo vendrá dado por la puntuación total obtenida según los baremos establecidos en la base tercera de esta convocatoria.

2. En caso de empate en la puntuación total, incluido el idioma, se acudirá para dirimirlo a la mayor antigüedad en el Cuerpo de que se trate y de persistir el empate, al número de orden obtenido en el proceso selectivo de acceso a dicho Cuerpo.

Octava. *Resolución provisional.*

1. La presente convocatoria se resolverá provisionalmente de forma coordinada con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, de forma que se publiquen simultáneamente en el «Boletín Oficial del Estado», en el Portal del Ministerio de Justicia y en los tabloneros de anuncios de las Gerencias Territoriales de Justicia y de las Comunidades Autónomas mencionadas. Los anexos III de todos los participantes, que contendrán la baremación y el destino provisionalmente adjudicado, se publicarán en el Portal del Ministerio de Justicia y, en su caso, en las de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas.

Simultáneamente a la resolución provisional se aprobará y se expondrá en dichos Portales y tabloneros la relación de excluidos, con las causas de exclusión.

2. La resolución provisional expresará el puesto de origen y localidad de los interesados a quienes se les adjudique destino, su situación administrativa, si ésta es distinta a la de activo, y el puesto adjudicado.

3. Contra la resolución provisional, el anexo III y la relación de excluidos, cabrá formular alegaciones desde su publicación en la página web y en los tabloneros de anuncios referidos, o desde la fecha que en la misma se indique y durante el plazo que igualmente se establezca en la resolución provisional, para lo cual deberán aportar en dicho plazo la prueba documental oportuna y fotocopia sellada de la instancia que presentaron en su día, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el Registro General del Ministerio de Justicia (calle Bolsa, 8. 28012 Madrid), utilizando para ello el modelo que se adjunta a la presente Convocatoria como anexo IV dirigido a la siguiente dirección:

Ministerio de Justicia. Subdirección General de medios personales al servicio de la Administración de Justicia. Sección Concursos. Calle San Bernardo, 21, 28015 Madrid.

De no reclamarse en el plazo establecido, se entenderá que muestra su conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Dichas alegaciones serán comprobadas, se resolverá lo que proceda en derecho y el resultado será reflejado en la resolución definitiva del concurso, por lo que no será notificado personalmente a los interesados.

Al tratarse de un concurso a resultas, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir modificaciones en la resolución definitiva, como consecuencia de las correcciones que hubieran podido producirse en la gestión de las instancias. En cualquier caso, los destinos asignados provisionalmente no suponen expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

Novena. *Resolución definitiva y plazo posesorio.*

1. Una vez resueltas las alegaciones, la presente convocatoria se resolverá definitivamente, de forma coordinada con los órganos competentes de las Comunidades autónomas con competencias transferidas.

2. Las resoluciones del concurso podrán separarse por Cuerpos, a fin de que los ceses de los funcionarios concursantes puedan ser escalonados en el tiempo, si la Administración considera que su acumulación en una misma fecha pudiera ser perjudicial para el servicio público.

3. Si no se lograra la simultaneidad de publicación de la resolución con los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas, los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

4. El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días hábiles si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días hábiles si implica cambio de Comunidad Autónoma, con excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será de un mes tanto si el puesto de trabajo en las islas o en las ciudades es el de origen como si es el de destino.

Dicho plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse en las fechas que se indiquen en la resolución definitiva del concurso.

5. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las vacaciones, los permisos o licencias que se encuentren disfrutando los funcionarios, salvo que por circunstancias excepcionales debidamente motivadas, se suspenda o revoque el disfrute de los mismos.

Décima. Carácter de los destinos adjudicados.

1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios a los efectos previstos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

2. Los destinos adjudicados en la resolución definitiva serán irrenunciables.

Undécima. Limitación para concursar.

Aquellos funcionarios que obtengan destino definitivo en el presente concurso, no podrán participar en otro concurso de traslados para el mismo Cuerpo o Escala hasta que no transcurran los plazos establecidos en el artículo 529.3 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 46.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Duodécima. Recursos.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de junio de 2017.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), la Secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés Martín.

ANEXO I

Cuerpo: GESTIÓN PA

COMUNIDADES NO TRANSFERIDAS

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
CASTILLA-LA MANCHA							
11302	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	GESTION P.A.	ALBACETE	ALBACETE	2	X	N
12613	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	GESTION P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
910	INSTITUTO MEDICINA LEGAL- DIRECCIÓN	GESTION P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
3920	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	GESTION P.A.	ALMADÉN	CIUDAD REAL	1	X	N
3923	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	GESTION P.A.	ALMAGRO	CIUDAD REAL	1	X	N
12828	FISCALIA PROVINCIAL	GESTION P.A.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1	X	N
13959	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	GESTION P.A. 1º INST. E INSTR. (GU)	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	2	X	N
14000	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	GESTION P.A. SOCIAL	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1	X	N
14014	SECCION REGISTRO REPARTO Y ESTADISTICA (SERVICIO COMUN GENERAL)	GESTION P.A. SECRETARIA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1	X	N
9348	JDO. DE PAZ DE MEMBRILLA (AGRUP. SECRET.)	GESTION P.A.	MEMBRILLA	CIUDAD REAL	1	X	N
3941	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	1	X	N
11688	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	GESTION P.A.	TOMELLOSO	CIUDAD REAL	1	X	N
3956	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL	1	X	N
9363	JDO. DE PAZ DE VILLANUEVA DE LA FUENTE (AGRUP. SECRET.)	GESTION P.A. SECRETARIA	VILLANUEVA DE LA FUENTE	CIUDAD REAL	1	X	N
14662	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	GESTION P.A. 1º INST. E INSTR. (GU)	CUENCA	CUENCA	1	X	N
14564	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	GESTION P.A. CONT. ADMINIST.	CUENCA	CUENCA	1	X	N
4074	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	GESTION P.A.	MOTILLA DEL PALANCAR	CUENCA	1	X	N
4086	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	GESTION P.A.	TARANCON	CUENCA	1	X	N
9447	JDO. DE PAZ DE EL CASAR (AGRUP. SECRET.)	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	CASAR EL	GUADALAJARA	1	X	N
12029	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	GESTION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1	X	N
12038	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (MERCANTIL)	GESTION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1	X	N
12047	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)	GESTION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	2	X	N
6481	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	GESTION P.A.	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1	X	N
5459	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	ILLESCAS	TOLEDO	2	X	N
5462	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	GESTION P.A.	ILLESCAS	TOLEDO	1	X	N
5465	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM)	GESTION P.A.	ILLESCAS	TOLEDO	1	X	N
11691	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	GESTION P.A.	ILLESCAS	TOLEDO	1	X	N
12616	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5	GESTION P.A.	ILLESCAS	TOLEDO	1	X	N
13992	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	GESTION P.A.	ILLESCAS	TOLEDO	1	X	N
5472	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	OCANA	TOLEDO	1	X	N
5475	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	GESTION P.A.	ORGAZ	TOLEDO	1	X	N
5478	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	ORGAZ	TOLEDO	1	X	N
5493	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO	3	X	N
5443	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	2	X	N
5449	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 (VSM)	GESTION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
7639	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	GESTION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
6090	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1	GESTION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
6650	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	GESTION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
6653	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	GESTION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
5508	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	GESTION P.A.	TOLEDO	TOLEDO	1	X	N
5511	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	TORRIJOS	TOLEDO	1	X	N

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
CASTILLA-LEÓN							
3702	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	ARANDA DE DUERO	BURGOS	1	X	N
9235	JDO. DE PAZ DE BELORADO (AGRUP. SECRET.)	GESTION P.A. SECRETARIA	BELORADO	BURGOS	1	X	N
144	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL	GESTION P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
457	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 CIVIL (FAMILIAR/CAPACIDADYSM)	GESTION P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
464	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 PENAL (VSM)	GESTION P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
14148	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL)	GESTION P.A. ACTOS COMUNICACIÓN	BURGOS	BURGOS	1	X	N
14148	SECCIÓN CIVIL. CONTENIDOS ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO)	GESTION P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
14104	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL. CONTENIDOS ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	GESTION P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
14108	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	GESTION P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
9239	JDO. DE PAZ DE CASTROJERIZ (AGRUP. SECRET.)	GESTION P.A. SECRETARIA	CASTROJERIZ	BURGOS	1	X	N
3729	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	VILLARCAYO DE MERINDAD	BURGOS	1	X	N
14611	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	GESTION P.A.	BANEZA. LA	LEÓN	1	X	N
14632	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL)	GESTION P.A. 1ª INSTANCIA	LEÓN	LEÓN	1	X	N
14638	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL)	GESTION P.A. ACTOS COMUNICACIÓN	LEÓN	LEÓN	1	X	N
14643	SECCIÓN CIVIL. CONTENIDOS ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO)	GESTION P.A. EQUIPO DE APOYO	LEÓN	LEÓN	1	X	N
14652	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	GESTION P.A.	LEÓN	LEÓN	1	X	N
14935	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	GESTION P.A.	LEÓN	LEÓN	1	X	N
8693	JDO. DE PAZ DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	GESTION P.A. 1ª INST. E INSTR. (GU)	PONFERRADA	LEÓN	1	X	N
9511	JDO. DE PAZ DE SAN JUSTO DE LA VEGA (AGRUP. SECRET.)	GESTION P.A. SECRETARIA	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	LEÓN	1	X	N
9517	JDO. DE PAZ DE SANTOVENIA DE LA VALDONCINA (AGRUP. SECRET.)	GESTION P.A. SECRETARIA	SAN JUSTO DE LA VEGA	LEÓN	1	X	N
5022	OFICINA DEGANATO	GESTION P.A.	SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	LEÓN	1	X	N
4887	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	GESTION P.A.	PALENCIA	PALENCIA	1	X	N
5116	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	GESTION P.A.	PALENCIA	PALENCIA	1	X	N
2096	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	BEJAR	SALAMANCA	1	X	N
1111	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	GESTION P.A.	SALAMANCA	SALAMANCA	1	X	N
5131	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	GESTION P.A.	SALAMANCA	SALAMANCA	1	X	N
9735	JDO. DE PAZ DE NAVA DE LA ASUNCIÓN (AGRUP. SECRET.)	GESTION P.A. SECRETARIA	NAVIA DE LA ASUNCIÓN	SEGOVIA	1	X	N
8976	JDO. DE PAZ DE SIMANGAS (AGRUP. SECRET.)	GESTION P.A. SECRETARIA	SIMANGAS	VALLADOLID	1	X	N
867	SECRETARIA AUDIENCIA PROVINCIAL	GESTION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
290	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENIDOS ADMINISTRATIVO	GESTION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
855	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL (FAMILIAR/CAPACIDADYSM)	GESTION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
864	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 4 PENAL (VSM)	GESTION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
6120	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1	GESTION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
12448	FISCALIA PROVINCIAL	GESTION P.A.	VALLADOLID	VALLADOLID	1	X	N
9910	JDO. DE PAZ DE SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA (AGRUP. SECRET.)	GESTION P.A. SECRETARIA	SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA	ZAMORA	1	X	N
9143	JDO. DE PAZ DE MINGORRIA (AGRUP. SECRET.)	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	MINGORRIA	AVILA	1	X	N
5760	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1	GESTION P.A.	AVILA	AVILA	1	X	N
EXTREMADURA							
1230	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	GESTION P.A.	BADAJOS	BADAJOS	2	X	N
2497	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	GESTION P.A.	BADAJOS	BADAJOS	1	X	N
13651	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1	GESTION P.A.	BADAJOS	BADAJOS	1	X	N
13192	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	GESTION P.A.	BADAJOS	BADAJOS	1	X	N
6213	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	GESTION P.A.	DON BENITO	BADAJOS	1	X	N
3443	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	GESTION P.A.	LLERENA	BADAJOS	2	X	N
3462	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	GESTION P.A.	VILLA FRANCA DE LOS BARBOS	BADAJOS	1	X	N
3455	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	GESTION P.A.	VILLANUEVA DE LA SERENA	BADAJOS	1	X	N
3458	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	VILLANUEVA DE LA SERENA	BADAJOS	1	X	N
9269	JDO. DE PAZ DE ALCANTARA (AGRUP. SECRET.)	GESTION P.A. SECRETARIA	ALCANTARA	CACERES	1	X	N
3728	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	CORIA	CACERES	1	X	N
13698	SECCIÓN CIVIL. CONTENIDOS ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO)	GESTION P.A.	CACERES	CACERES	1	X	N

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
ISLAS BALEARES							
8174	JDO. DE PAZ DE CALVIA	GESTION P.A. SECRETARIA	CALVIA	ILLES BALEARS	1		S
10047	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	GESTION P.A.	EVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
11453	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	GESTION P.A.	EVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
11447	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	GESTION P.A.	EVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
10050	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	GESTION P.A.	EVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
8121	JDO. DE PAZ DE FELANITX	GESTION P.A.	FELANITX	ILLES BALEARS	1		S
14450	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	GESTION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14486	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14489	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	GESTION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14462	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	GESTION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14471	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)	GESTION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14474	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	GESTION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14477	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	GESTION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14480	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14483	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	GESTION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	2	X	S
14462	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	GESTION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14495	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	GESTION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14498	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	GESTION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14504	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	GESTION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
3479	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	GESTION P.A.	MAO-MAHÓN	ILLES BALEARS	1	X	S
3482	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	MAO-MAHÓN	ILLES BALEARS	1	X	S
368	JUDDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 5 CIVIL (MERCANTIL)	GESTION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
373	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 PENAL	GESTION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1239	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (FAMILIA)	GESTION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1248	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	GESTION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1251	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	GESTION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
2506	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	GESTION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
2512	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4	GESTION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
2530	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 10	GESTION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
10419	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1	GESTION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
12412	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2	GESTION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
6231	JUZGADO DE LO PENAL Nº 6	GESTION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
6237	JUZGADO DE LO PENAL Nº 8 (EJECUTORIAS)	GESTION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
107	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. OFICINA DE REGISTRO Y REPARTO	GESTION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1008	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	GESTION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
8154	JDO. DE PAZ DE SOLLER	GESTION P.A.	SOLLER	ILLES BALEARS	1	X	S

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
MELILLA							
13877	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	GESTION P.A. 1º INST. E INSTR. (GU)	MELILLA	MELILLA	2	X	N
13880	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	GESTION P.A. PENAL	MELILLA	MELILLA	1	X	N
ORGANOS CENTRALES							
9860	SECRETARIA DE GOBIERNO. TRIBUNAL SUPREMO	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
9887	SECRETARIA DE GOBIERNO. AUDIENCIA NACIONAL	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
9872	TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	5	X	N
9975	TRIBUNAL SUPREMO SALA CUARTA DE LO SOCIAL	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
9978	TRIBUNAL SUPREMO SALA QUINTA DE LO MILITAR	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	2	X	N
15661	AUDIENCIA NACIONAL SALA DE APELACION	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
88	JUZGADO CENTRAL DE MENORES (VIGILANCIA PENITENCIARIA)	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
48	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
59	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
83	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 9	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
1	REGISTRO CIVIL CENTRAL	GESTION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
REGIÓN DE MURCIA							
8732	JUDO. DE PAZ DE ALHAMA DE MURCIA	GESTION P.A.	ALHAMA DE MURCIA	MURCIA	1		N
8735	JUDO. DE PAZ DE ARCHENA	GESTION P.A.	ARCHENA	MURCIA	1		N
10696	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	GESTION P.A.	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
10708	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 3	GESTION P.A.	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
5977	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1	GESTION P.A.	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
4800	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2	GESTION P.A.	MOLINA DE SEGUERA	MURCIA	1	X	N
978	REGISTRO CIVIL Nº 1	GESTION P.A.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
14066	SECCION ACTOS DE COMUNICACION (SERVICIO COMUN GENERAL)	GESTION P.A. ACTOS COMUNICACION	MURCIA	MURCIA	1	X	N
13968	SECCION SUBASTAS ELECTRONICAS (SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES)	GESTION P.A.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
14911	SECCION EJECUCION CIVIL (SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES)	GESTION P.A.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
4812	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	SAN JAVIER	MURCIA	1	X	N
4834	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	YECLA	MURCIA	1	X	N
4837	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	GESTION P.A.	YECLA	MURCIA	1	X	N

Cuerpo: TRAMITACIÓN PA
COMUNIDADES NO TRANSFERIDAS

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
CASTILLA-LA MANCHA							
11294	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (REG. CIVIL)	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
11297	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
3271	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
3274	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
3280	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
3818	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
4271	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
4272	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	2	X	N
14091	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENIDO ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	TRAMITACIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (GU)	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
14098	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	TRAMITACIÓN P.A. (GU)	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
3327	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM/REG. CIVIL)	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
3330	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
3336	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
3339	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
3342	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL)	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
3348	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
11889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
4087	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
4088	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
12033	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
12038	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (MERCANTIL)	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
12042	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (MERCANTIL)	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	2	X	N
12046	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	2	X	N
12048	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	2	X	N
12049	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
12048	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
12048	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
12833	FISCALÍA PROVINCIAL	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
4237	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
5469	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
5470	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
5468	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM)	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
5468	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM)	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
11622	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
13393	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
5470	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
5476	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
5479	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
812	AUDIENCIA PROVINCIAL, SECCIÓN Nº 1 CIVIL Y PENAL (MERCANTIL)	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
5444	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL)	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
13396	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
6851	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
5512	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
11624	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	TRAMITACIÓN P.A.	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
CASTILLA-LEÓN							
143	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA DE LO SOCIAL	TRAMITACIÓN P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
469	AUDIENCIA PROVINCIAL, SECCIÓN Nº 2 CIVIL (FAMILIA/CAPACIDAD/VSM)	TRAMITACIÓN P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
1411	SECRETARÍA DE GOBIERNO	TRAMITACIÓN P.A.	BURGOS	BURGOS	2	X	N
1413	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL)	TRAMITACIÓN P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
14151	SECCIÓN PENAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO)	TRAMITACIÓN P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
3718	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACIÓN P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
3721	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACIÓN P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
3724	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)	TRAMITACIÓN P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
4380	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	TRAMITACIÓN P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
14623	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	TRAMITACIÓN P.A. SOCIAL	BURGOS	BURGOS	1	X	N
14664	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	TRAMITACIÓN P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
7469	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	TRAMITACIÓN P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
12183	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 4	TRAMITACIÓN P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
9139	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	TRAMITACIÓN P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
7582	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	TRAMITACIÓN P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
5223	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACIÓN P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
90680	DE PAZ DE LAGUNA DE DUERO	TRAMITACIÓN P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
868	SECRETA RIA AUDIENCIA PROVINCIAL	TRAMITACIÓN P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
865	AUDIENCIA PROVINCIAL, SECCIÓN Nº 1 CIVIL (FAMILIA/CAPACIDAD/VSM)	TRAMITACIÓN P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
862	AUDIENCIA PROVINCIAL, SECCIÓN Nº 3 CIVIL (MERCANTIL)	TRAMITACIÓN P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
7628	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 1	TRAMITACIÓN P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
985	REGISTRO CIVIL Nº 1	TRAMITACIÓN P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
1137	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	TRAMITACIÓN P.A.	BURGOS	BURGOS	2	X	N
6139	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1	TRAMITACIÓN P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N
5761	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1	TRAMITACIÓN P.A.	BURGOS	BURGOS	1	X	N

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
CEUTA							
13917	JUICIADES PROCESALES DE APROYO DIRECTO	TRAMITACION P.A. 1º INST. E INST.R. (GU)	CEUTA	CEUTA	1	X	N
13918	SECCION ACTOS DE COMUNICACION (SERVICIO COMUN GENERAL)	TRAMITACION P.A. DILIGENCIAS	CEUTA	CEUTA	1	X	N
13925	SECCION PENAL (SERVICIO COMUN ORDENACION PROCEDIMIENTO)	TRAMITACION P.A. (GU)	CEUTA	CEUTA	1	X	N
EXTREMADURA							
3471	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	TRAMITACION P.A.	ALMENDRALEJO	BADAJUZ	2	X	N
3420	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	ALMENDRALEJO	BADAJUZ	1	X	N
1218	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	TRAMITACION P.A.	BADAJUZ	BADAJUZ	1	X	N
1231	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	TRAMITACION P.A.	BADAJUZ	BADAJUZ	1	X	N
7006	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	TRAMITACION P.A.	BADAJUZ	BADAJUZ	1	X	N
13662	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1	TRAMITACION P.A.	BADAJUZ	BADAJUZ	2	X	N
6208	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	BADAJUZ	BADAJUZ	1	X	N
3432	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	DON BENITO	BADAJUZ	1	X	N
13193	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3	TRAMITACION P.A.	DON BENITO	BADAJUZ	1	X	N
3438	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	TRAMITACION P.A.	HERRERA DEL DUQUE	BADAJUZ	1	X	N
3474	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	TRAMITACION P.A.	MONTEJUDO	BADAJUZ	1	X	N
1461	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2	TRAMITACION P.A.	MONTEJUDO	BADAJUZ	1	X	N
1462	JUZGADOS PROCESALES DE APROYO DIRECTO	TRAMITACION P.A. PENAL	MÉRIDA	BADAJUZ	1	X	N
14583	SECCION ELECCIONES CIVIL (CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SOCI (SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES))	TRAMITACION P.A. (GU)	MÉRIDA	BADAJUZ	1	X	N
14584	SECCION ELECCIONES PENAL (CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SOCI (SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES))	TRAMITACION P.A. (GU)	MÉRIDA	BADAJUZ	1	X	N
14566	SECCION ELECCIONES PENAL (SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES)	TRAMITACION P.A. (GU)	MÉRIDA	BADAJUZ	2	X	N
14567	SECCION ELECCIONES PENAL (SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES)	TRAMITACION P.A. (GU)	MÉRIDA	BADAJUZ	2	X	N
3450	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	TRAMITACION P.A.	OLIVENZA	BADAJUZ	1	X	N
3459	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	VILLAFRANCA DE LOS BARRIOS	BADAJUZ	1	X	N
3469	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	TRAMITACION P.A.	VILLANUEVA DE LA SERENA	BADAJUZ	1	X	N
3727	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	TRAMITACION P.A.	CORIA	CACERES	1	X	N
3730	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	CORIA	CACERES	1	X	N
1541	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL	TRAMITACION P.A.	CACERES	CACERES	1	X	N
1541	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL	TRAMITACION P.A.	CACERES	CACERES	1	X	N
3758	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	TRAMITACION P.A.	TRUILLO	CACERES	1	X	N
INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA							
91	INSTIT. NACIONAL. TOXICOLOGIA Y CIENC. FORENSES DEPART. MADRID (SE DE LAS ROZAS)	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
9859	INSTIT. NACIONAL. TOXICOLOGIA Y CIENC. FORENSES DEPARTAMENTO SEVILLA	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
12	INSTIT. NACIONAL. TOXICOLOGIA CIENC. FORENSES. DELEG. LA LAGUNA	TRAMITACION P.A.	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	SAN CRISTOBAL DE TENERIFE	1	X	N
ISLAS BALEARES							
3271	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	TRAMITACION P.A.	CITADELLA DE MENORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1425	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
1048	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	TRAMITACION P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
1048	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	TRAMITACION P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
11454	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1	TRAMITACION P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
11448	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2	TRAMITACION P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
13545	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	TRAMITACION P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
6241	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	EIVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
14460	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	TRAMITACION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14467	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14460	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	TRAMITACION P.A.	INCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14478	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	TRAMITACION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14458	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	TRAMITACION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14458	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	TRAMITACION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14529	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	TRAMITACION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14529	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	TRAMITACION P.A.	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
11677	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3	TRAMITACION P.A.	MAÓ-MAHÓN	ILLES BALEARS	1	X	S
113	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENGIOSO-ADMINISTRATIVO	TRAMITACION P.A.	MAÓ-MAHÓN	ILLES BALEARS	1	X	S
1234	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1243	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1246	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1249	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1261	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1287	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12 (FAMILIA)	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1270	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 13	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1628	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 16 (FAMILIA)	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1628	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 16 (FAMILIA)	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
11560	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 19	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
12410	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 21	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14231	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 24	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
2507	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
7012	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
7015	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
7018	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
12413	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
6238	JUZGADO DE LO PENAL Nº 8 (EJECUTORIAS)	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14921	JUZGADO DE LO PENAL Nº 9 (EJECUTORIAS)	TRAMITACION P.A.	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
MELILLA							
14093	SECCION OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMUN GENERAL)	TRAMITACION P.A. EQUIPO DE APOYO	MELILLA	MELILLA	1	X	N
14097	SECCION CIVIL (CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMUN ORDENACION PROCEDIMIENTO))	TRAMITACION P.A.	MELILLA	MELILLA	6	X	N
14098	SECCION PENAL (SERVICIO COMUN ORDENACION PROCEDIMIENTO)	TRAMITACION P.A. (GU)	MELILLA	MELILLA	2	X	N
14101	SECCION EJECUCIONES CIVIL (CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES))	TRAMITACION P.A.	MELILLA	MELILLA	1	X	N
14103	SECCION EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES)	TRAMITACION P.A. (GU)	MELILLA	MELILLA	2	X	N
ORGANOS CENTRALES							
9881	SECRETARIA DE GOBIERNO. TRIBUNAL SUPREMO	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
9884	GABINETE TECNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	2	X	N
9887	TRIBUNAL SUPREMO SALA PRIMERA DE LO CIVIL	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	2	X	N
9870	TRIBUNAL SUPREMO SALA SEGUNDA DE LO PENAL	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	3	X	N
9873	TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
9879	TRIBUNAL SUPREMO SALA QUINTA DE LO MILITAR	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	2	X	N
9884	AUDIENCIA NACIONAL SALA PENAL. SECCION 1ª	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
10098	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCION 1ª	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
10099	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCION 2ª	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
10100	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCION 3ª	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
10096	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCION 4ª	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	2	X	N
28	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCION 5ª	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
34	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCION 6ª	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
9891	AUDIENCIA NACIONAL SALA SOCIAL	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
60	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
66	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 3	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
69	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 4	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
78	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 7	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
81	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 8	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
87	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 10	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
12892	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 11	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
9882	REGISTRO CENTRAL DE EMPRESAS	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	9	X	N
12065	FISCALIA ANTISOBRA	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
171	TRIBUNAL SUPREMO OFICINA DE REGISTRO Y REPARTO	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	1	X	N
14714	AUD. NACIONAL SERVICIO COMUN DE REGISTRO. REPARTO DIGITALIZACION Y ARCHIVO	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	3	X	N
14804	AUDIENCIA NACIONAL SALA DE LO PENAL. SERVICIO COMUN EJECUTORIAS	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	2	X	N
23	AUD. NACIONAL SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. OFICINA COMUN	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	2	X	N
20	AUDIENCIA NACIONAL SERVICIO DE APOYO	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	4	X	N
REGION DE MURCIA							
661	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION Nº 5 CIVIL Y PENAL (DESPL)	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
10891	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
10712	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 4	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
5878	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
4801	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2	TRAMITACION P.A.	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	1	X	N
14098	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	TRAMITACION P.A. MERCANTIL	MURCIA	MURCIA	1	X	N
13359	SECCION ORGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (SERVICIO COMUN ORDENACION PRO	TRAMITACION P.A.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
14808	SECCION CIVIL ORGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (SERVICIO COMUN ORDENACION PROCEDIMIENTO)	TRAMITACION P.A.	MURCIA	MURCIA	1	X	N
14809	SECCION CIVIL ORGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (SERVICIO COMUN DE EJECUCIONES)	TRAMITACION P.A.	MURCIA	MURCIA	3	X	N
4813	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	SAN AVIER	MURCIA	1	X	N
13274	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6	TRAMITACION P.A.	SAN AVIER	MURCIA	1	X	N
4838	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	YECLA	MURCIA	1	X	N
MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL							
11916	DELEGACION MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL DE ALMERIA	TRAMITACION P.A.	ALMERIA	ALMERIA	1	N	N
11917	DELEGACION MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL BADAJOZ	TRAMITACION P.A.	BADAJOZ	BADAJOZ	1	N	N
11918	DELEGACION MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL HUELVA	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA	1	N	N
11913	MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL	TRAMITACION P.A.	MADRID	MADRID	4	N	N

Cuerpo: AUXILIO COMUNIDADES NO TRANSFERIDAS		DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
Nº ORDEN								
CASTILLA-LA MANCHA								
	6956	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	ALBACETE	ALBACETE	1	X	N
	6155	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	ALBACETE	ALBACETE	2		N
	3272	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	ALMANSÁ	ALBACETE	1		N
	9111	JDO. DE PAZ DE FUENTE-ALAMO (GRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	FUENTE-ALAMO	ALBACETE	1		N
	3290	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM/REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	VILLARROBLEDO	ALBACETE	1		N
	9328	JDO. DE PAZ DE ALBALADEJO (GRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	ALBALADEJO	CIUDAD REAL	1		N
	3919	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ALCÁZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL	2		N
	3922	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	ALMADÉN	CIUDAD REAL	1		N
	9330	JDO. DE PAZ DE ALMODOVAR DEL CAMPO (GRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	ALMODOVAR DEL CAMPO	CIUDAD REAL	1		N
	9336	JDO. DE PAZ DE CALZADA DE CALATRAVA (GRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	CALZADA DE CALATRAVA	CIUDAD REAL	1		N
	9341	JDO. DE PAZ DE CHILLÓN (GRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	CHILLÓN	CIUDAD REAL	1		N
	4088	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 CIVIL Y PENAL (VSM/MERCANTIL)	AUXILIO JUDICIAL	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1	X	N
	14024	SECCION OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	2		N
	14025	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	10	X	N
	14026	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL (GU)	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	2	X	N
	9345	JDO. DE PAZ DE HERENCIA (GRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	HERENCIA	CIUDAD REAL	1		N
	9347	JDO. DE PAZ DE MALAGON (GRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	MALAGON	CIUDAD REAL	1		N
	3931	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	MANZANARES	CIUDAD REAL	1	X	N
	3934	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MANZANARES	CIUDAD REAL	1	X	N
	8373	JDO. DE PAZ DE PEDRO MUÑOZ	AUXILIO JUDICIAL	PEDRO MUÑOZ	CIUDAD REAL	1		N
	3943	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	1	X	N
	3949	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	TOMELLOSO	CIUDAD REAL	1		N
	3952	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	TOMELLOSO	CIUDAD REAL	1	X	N
	11690	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	TOMELLOSO	CIUDAD REAL	1		N
	3958	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	VALDEPENAS	CIUDAD REAL	1	X	N
	9366	JDO. DE PAZ DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS (GRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	CIUDAD REAL	1		N
	9370	JDO. DE PAZ DE CAÑETE (GRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	CAÑETE	CUENCA	1		N
	511	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL Y PENAL (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	CUENCA	CUENCA	1	X	N
	14586	SECCION ACTOS DE COMUNICACION (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN	CUENCA	CUENCA	1	X	N
	14591	EQUIPO AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	CUENCA	CUENCA	2		N
	9376	JDO. DE PAZ DE HORCAJO DE SANTIAGO (GRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	HORCAJO DE SANTIAGO	CUENCA	1		N
	9380	JDO. DE PAZ DE INIESTA (GRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	INIESTA	CUENCA	1		N
	9382	JDO. DE PAZ DE LANDETE (GRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	LANDETE	CUENCA	1		N
	9384	JDO. DE PAZ DE MINGLANILLA (GRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	MINGLANILLA	CUENCA	1		N
	4079	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MOTILLA DEL PALANCAR	CUENCA	2		N
	4082	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	SAN CLEMENTE	CUENCA	1		N
	4085	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	SAN CLEMENTE	CUENCA	1	X	N
	9394	JDO. DE PAZ DE SAN LORENZO DE LA PARRILLA (GRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	SAN LORENZO DE LA PARRILLA	CUENCA	1		N
	4088	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	TARANCÓN	CUENCA	1		N
	9400	JDO. DE PAZ DE VILLAMAYOR DE SANTIAGO (GRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	CUENCA	1		N
	9446	JDO. DE PAZ DE BRIHUEGA (GRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	BRIHUEGA	GUADALAJARA	1		N
	9448	JDO. DE PAZ DE EL CASAR (GRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	CASAR EL	GUADALAJARA	1		N
	9450	JDO. DE PAZ DE CIFUENTES (GRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	CIFUENTES	GUADALAJARA	1		N
	12031	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1		N
	12034	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1	X	N
	12037	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1		N
	12043	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1		N
	10601	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1		N

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
4232	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	GUADALAJARA	GUADALAJARA	3	X	N
4235	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	MOLINA DE ARAGÓN	GUADALAJARA	1		N
9462	JDO. DE PAZ DE PASTRANA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	PASTRANA	GUADALAJARA	1		N
4238	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	SIGÜENZA	GUADALAJARA	1		N
9782	JDO. DE PAZ DE ALCAUDETE DE LA JARA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	ALCAUDETE DE LA JARA	TOLEDO	1		N
9786	JDO. DE PAZ DE AÑOVER DE TAJO (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	AÑOVER DE TAJO	TOLEDO	1		N
9794	JDO. DE PAZ DE CEBOLLA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	CEBOLLA	TOLEDO	1		N
9799	JDO. DE PAZ DE CORRAL DE ALMAGUER (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	CORRAL DE ALMAGUER	TOLEDO	1		N
5461	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ILLESCHAS	TOLEDO	2		N
5464	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	ILLESCHAS	TOLEDO	1	X	N
5467	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	ILLESCHAS	TOLEDO	2		N
11693	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	ILLESCHAS	TOLEDO	1	X	N
12818	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	ILLESCHAS	TOLEDO	2		N
13594	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	AUXILIO JUDICIAL	ILLESCHAS	TOLEDO	1	X	N
9805	JDO. DE PAZ DE LILLO (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	LILLO	TOLEDO	1		N
9807	JDO. DE PAZ DE MEJORADA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	MEJORADA	TOLEDO	1		N
9811	JDO. DE PAZ DE MIGUEL ESTEBAN (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	MIGUEL ESTEBAN	TOLEDO	1		N
9820	JDO. DE PAZ DE NAVAHERMOSA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	NAVAHERMOSA	TOLEDO	1		N
5471	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	OCANA	TOLEDO	2		N
5474	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	OCANA	TOLEDO	1	X	N
7823	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	OCANA	TOLEDO	1	X	N
5477	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	ORGAZ	TOLEDO	1		N
5480	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ORGAZ	TOLEDO	1	X	N
9824	JDO. DE PAZ DE OROPESA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	OROPESA	TOLEDO	1		N
9828	JDO. DE PAZ DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	TOLEDO	1		N
5483	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	QUINTANAR DE LA ORDEN	TOLEDO	1		N
9832	JDO. DE PAZ DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	SANTA CRUZ DE LA ZARZA	TOLEDO	1		N
11540	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3 (DESPL. DE TOLEDO)	AUXILIO JUDICIAL	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO	1		N
5455	OFICINA DECANATO	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	1		N
816	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 CIVIL Y PENAL (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	2		N
5439	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (MERCANTIL)	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	1		N
5451	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	1		N
7637	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	1		N
6092	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	1		N
13600	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	1		N
12639	FISCALIA PROVINCIAL	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	3	X	N
5458	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	TOLEDO	TOLEDO	4	X	N
5510	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	TORRIJOS	TOLEDO	1		N
5513	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	TORRIJOS	TOLEDO	1	X	N
8977	JDO. DE PAZ DE VILLACANAS	AUXILIO JUDICIAL	VILLACANAS	TOLEDO	1		N
9848	JDO. DE PAZ DE VILLALUENGA DE LA SAGRA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	VILLALUENGA DE LA SAGRA	TOLEDO	1		N
9854	JDO. DE PAZ DE YUNCOS (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	YUNCOS	TOLEDO	1		N

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
COMUNIDAD DE CASTILLA-LEÓN							
462	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 3 CIVIL (MERCANTIL)	AUXILIO JUDICIAL	BURGOS	BURGOS	1	X	N
1417	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL (GU)	BURGOS	BURGOS	1	X	N
9244	JDO. DE PAZ DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	BURGOS	1		N
9256	JDO. DE PAZ DE PANCORBO (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	PANCORBO	BURGOS	1		N
9478	JDO. DE PAZ DE ALMANZA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	ALMANZA	LEÓN	1		N
4381	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	BANEAZ LA	LEÓN	1	X	N
9486	JDO. DE PAZ DE ENCINEDO (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	ENCINEDO	LEÓN	1		N
14634	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN	LEÓN	LEÓN	2	X	N
14641	EQUIPO AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	LEÓN	LEÓN	1	X	N
14642	EQUIPO AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL (GU)	LEÓN	LEÓN	3	X	N
14948	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN	PONFERRADA	LEÓN	1	X	N
9506	JDO. DE PAZ DE RIAÑO (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	RIAÑO	LEÓN	1		N
9621	JDO. DE PAZ DE BALTANÁS (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	BALTANÁS	PALENCIA	1		N
6014	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	CERVERA DE PISUERGA	PALENCIA	1		N
9625	JDO. DE PAZ DE GUARDO (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	GUARDO	PALENCIA	1		N
9645	JDO. DE PAZ DE LA ALBERCA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	ALBERCA LA	PALENCIA	1		N
9659	JDO. DE PAZ DE FUENTES DE ONORO (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	FUENTES DE ONORO	SALAMANCA	1		N
9665	JDO. DE PAZ DE LUMBRALES (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	LUMBRALES	SALAMANCA	1		N
9679	JDO. DE PAZ DE TOPAS (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	TOPAS	SALAMANCA	1	X	N
9681	JDO. DE PAZ DE VILAVIEJA DE YELTES (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	VILAVIEJA DE YELTES	SALAMANCA	1		N
9724	JDO. DE PAZ DE BOCEGUILLAS (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	BOCEGUILLAS	SEGOVIA	1		N
9736	JDO. DE PAZ DE NAVA DE LA ASUNCIÓN (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	NAVA DE LA ASUNCIÓN	SEGOVIA	1		N
5270	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA	SEGOVIA	1	X	N
6786	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	SEGOVIA	SEGOVIA	1		N
7970	JUZGADO DE MENORES Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	SEGOVIA	SEGOVIA	1	X	N
12865	FISCALIA PROVINCIAL	AUXILIO JUDICIAL	SEGOVIA	SEGOVIA	1		N
11155	JDO. DE PAZ DE VILACASTÍN (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	VILACASTÍN	SEGOVIA	1		N
5382	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	ALMAZÁN	SORIA	1	X	N
9754	JDO. DE PAZ DE COVALEDA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	COVALEDA	SORIA	1		N
9762	JDO. DE PAZ DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SORIA	1		N
9766	JDO. DE PAZ DE SAN PEDRO MANRIQUE (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	SAN PEDRO MANRIQUE	SORIA	1		N
5375	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	SORIA	SORIA	1	X	N
5674	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MEDINA DEL CAMPO	VALLADOLID	1	X	N
9879	JDO. DE PAZ DE TORDESILLAS (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	TORDESILLAS	VALLADOLID	1		N
9891	JDO. DE PAZ DE CAMARZANA DE TERA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	CAMARZANA DE TERA	ZAMORA	1		N
9813	JDO. DE PAZ DE SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES	ZAMORA	1		N
11633	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	ARENAS DE SAN PEDRO	AVILA	2		N
9136	JDO. DE PAZ DE CEBREROS (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	CEBREROS	AVILA	1		N
9138	JDO. DE PAZ DE FONTIVEROS (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	FONTIVEROS	AVILA	1		N
9142	JDO. DE PAZ DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	AVILA	1		N
9146	JDO. DE PAZ DE MOMBELTRÁN (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	MOMBELTRÁN	AVILA	1		N
9150	JDO. DE PAZ DE NAVARREDONDA DE GREDOS (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	NAVARREDONDA DE GREDOS	AVILA	1		N
9154	JDO. DE PAZ DE SOTILLO DE LA ADRADA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	SOTILLO DE LA ADRADA	AVILA	1		N
3396	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	AVILA	AVILA	1	X	N
3399	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	AVILA	AVILA	1	X	N
7001	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	AVILA	AVILA	1	X	N
CEUTA							
13956	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	CEUTA	CEUTA	6	X	N
13957	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL (GU)	CEUTA	CEUTA	2	X	N

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
EXTREMADURA							
9156	JDO. DE PAZ DE ACEUCHAL (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	ACEUCHAL	BADAJÓZ	1		N
3418	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	ALMENDRALEJO	BADAJÓZ	1	X	N
9161	JDO. DE PAZ DE AZUAGA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	AZUAGA	BADAJÓZ	1		N
1220	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	BADAJÓZ	BADAJÓZ	1		N
1226	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (FAMILIA)	AUXILIO JUDICIAL	BADAJÓZ	BADAJÓZ	1		N
1232	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	AUXILIO JUDICIAL	BADAJÓZ	BADAJÓZ	1		N
7004	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	BADAJÓZ	BADAJÓZ	1	X	N
7010	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	BADAJÓZ	BADAJÓZ	2		N
5765	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	BADAJÓZ	BADAJÓZ	1		N
12214	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	BADAJÓZ	BADAJÓZ	2		N
6209	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	BADAJÓZ	BADAJÓZ	1	X	N
6212	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	BADAJÓZ	BADAJÓZ	1	X	N
7757	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	BADAJÓZ	BADAJÓZ	1	X	N
7853	JUZGADO DE MENORES Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	BADAJÓZ	BADAJÓZ	1		N
12776	FISCALIA PROVINCIAL	AUXILIO JUDICIAL	BADAJÓZ	BADAJÓZ	1	X	N
1003	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL C.P.	BADAJÓZ	BADAJÓZ	7	X	N
1004	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL C.P.	BADAJÓZ	BADAJÓZ	1	X	N
9163	JDO. DE PAZ DE BARCARROTA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	BARCARROTA	BADAJÓZ	1		N
9167	JDO. DE PAZ DE BURGUILLOS DEL CERRO (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	BURGUILLOS DEL CERRO	BADAJÓZ	1		N
3427	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	CASTUERA	BADAJÓZ	1		N
3433	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	DON BENITO	BADAJÓZ	1	X	N
9175	JDO. DE PAZ DE FUENTE DE CANTOS (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	FUENTE DE CANTOS	BADAJÓZ	1		N
9179	JDO. DE PAZ DE FUENTES DE LEÓN (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	FUENTES DE LEÓN	BADAJÓZ	1		N
3442	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	JEREZ DE LOS CABALLEROS	BADAJÓZ	2		N
3445	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	LLERENA	BADAJÓZ	1	X	N
9185	JDO. DE PAZ DE MIRANDILLA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	MIRANDILLA	BADAJÓZ	1		N
3448	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM/REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MONTIJO	BADAJÓZ	2		N
11717	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	MONTIJO	BADAJÓZ	1	X	N
14603	UNIDADES PROGESALES DE APOYO DIRECTO	AUXILIO JUDICIAL REGISTRO CIVIL	MÉRIDA	BADAJÓZ	1		N
14575	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN	MÉRIDA	BADAJÓZ	3	X	N
14580	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	MÉRIDA	BADAJÓZ	3	X	N
14581	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL (GU)	MÉRIDA	BADAJÓZ	1	X	N
9189	JDO. DE PAZ DE NAVALVILLAR DE PELA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	NAVALVILLAR DE PELA	BADAJÓZ	1		N
3451	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	OLIVENZA	BADAJÓZ	1		N
9197	JDO. DE PAZ DE PUEBLA DE OBANDO (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	PUEBLA DE OBANDO	BADAJÓZ	1		N
10566	JDO. DE PAZ DE SANTA MARTA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	SANTA MARTA	BADAJÓZ	1		N
9209	JDO. DE PAZ DE TALARRUBIAS (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	TALARRUBIAS	BADAJÓZ	1		N
3454	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	BADAJÓZ	1		N
9217	JDO. DE PAZ DE VILLANUEVA DEL FRESNO (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	VILLANUEVA DEL FRESNO	BADAJÓZ	1		N
9219	JDO. DE PAZ DE ZALAMEA DE LA SERENA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	ZALAMEA DE LA SERENA	BADAJÓZ	1		N
9272	JDO. DE PAZ DE ALMARAZ (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	ALMARAZ	CÁCERES	1		N
9280	JDO. DE PAZ DE CASTANAR DE IBOR (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	CASTANAR DE IBOR	CÁCERES	1		N
3731	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	CORIA	CÁCERES	1	X	N
13890	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN	CÁCERES	CÁCERES	4	X	N
13895	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	CÁCERES	CÁCERES	2	X	N
13896	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	CÁCERES	CÁCERES	3	X	N
13897	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL (GU)	CÁCERES	CÁCERES	8	X	N
9284	JDO. DE PAZ DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	GARROVILLAS DE ALCONETAR	CÁCERES	1		N
9288	JDO. DE PAZ DE GUADALUPE (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	GUADALUPE	CÁCERES	1		N
9294	JDO. DE PAZ DE HOYOS (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	HOYOS	CÁCERES	1		N
3734	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	LOGROSAN	CÁCERES	1		N
9304	JDO. DE PAZ DE MADRONERA (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	MADRONERA	CÁCERES	1		N
9312	JDO. DE PAZ DE MONTAÑECH (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	MONTAÑECH	CÁCERES	1		N
9318	JDO. DE PAZ DE NUÑOMORAL (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	NUÑOMORAL	CÁCERES	1		N
3743	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	PLASENCIA	CÁCERES	1	X	N
3749	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	PLASENCIA	CÁCERES	2		N
6367	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	PLASENCIA	CÁCERES	2		N
9322	JDO. DE PAZ DE SIERRA DE FUENTES (AGRUP. SECRET.)	AUXILIO JUDICIAL	SIERRA DE FUENTES	CÁCERES	1		N
3760	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	TRUJILLO	CÁCERES	2		N

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA							
10	INST. NAC. TOXICOLOGIA Y CIENC. FORENSES DEPARTAMENTO BARCELONA	AUXILIO JUDICIAL	BARCELONA	BARCELONA	1	X	N
6	INST NACIONAL TOXICOLOGIA Y CIENC FORENSES DEPART MADRID(SEDE LAS ROZAS)	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	2	X	N
9956	INST NACIONAL TOXICOLOGIA Y CIENC. FORENSES DEPARTAMENTO SEVILLA	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
ISLAS BALEARES							
3469	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	CIUTADELLA DE MENORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
3472	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	CIUTADELLA DE MENORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
3477	OFICINA DECANATO	AUXILIO JUDICIAL	EVISSA	ILLES BALEARS	4	X	S
11446	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	EVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
7028	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	EVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
13546	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	EVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
13345	FISCALIA DE AREA	AUXILIO JUDICIAL	EVISSA	ILLES BALEARS	1	X	S
12733	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	EVISSA	ILLES BALEARS	4	X	S
14461	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	INCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14488	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	INCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14491	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	INCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14464	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	INCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14473	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	INCA	ILLES BALEARS	2	X	S
14479	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14482	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14494	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14497	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14500	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
14503	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	MANACOR	ILLES BALEARS	1	X	S
8132	JDO. DE PAZ DE MARRATXI	AUXILIO JUDICIAL	MARRATXI	ILLES BALEARS	1	X	S
3481	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	MAO-MAHON	ILLES BALEARS	2	X	S
3484	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MAO-MAHON	ILLES BALEARS	1	X	S
11678	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	MAO-MAHON	ILLES BALEARS	1	X	S
6248	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	MAO-MAHON	ILLES BALEARS	1	X	S
390	SECRETARIA AUDIENCIA PROVINCIAL	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
375	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION Nº 1 PENAL	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
378	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION Nº 2 PENAL (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
1235	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
1241	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (FAMILIA)	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
1244	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
12411	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 21	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14232	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 24	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
7013	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
7016	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
7019	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
7022	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
12067	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
6218	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
6221	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
6224	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
6227	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
6233	JUZGADO DE LO PENAL Nº 6	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
6236	JUZGADO DE LO PENAL Nº 7	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
6239	JUZGADO DE LO PENAL Nº 8 (EJECUTORIAS)	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
14922	JUZGADO DE LO PENAL Nº 9 (EJECUTORIAS)	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	2	X	S
7760	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
13132	REGISTRO CIVIL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S
12724	FISCALIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ILLES BALEARS	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS	1	X	S

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
MELILLA							
14030	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN	MELILLA	MELILLA	2	X	N
14088	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL (GU)	MELILLA	MELILLA	6	X	N

ORGANOS CENTRALES

9865	GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	3	X	N
9866	TRIBUNAL SUPREMO SALA PRIMERA DE LO CIVIL	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
9874	TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
9877	TRIBUNAL SUPREMO SALA CUARTA DE LO SOCIAL	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
15663	AUDIENCIA NACIONAL SALA DE APELACIÓN	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
9895	AUDIENCIA NACIONAL SALA PENAL. SECCIÓN 1ª	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	2	X	N
9898	AUDIENCIA NACIONAL SALA PENAL. SECCIÓN 2ª	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
10001	AUDIENCIA NACIONAL SALA PENAL. SECCIÓN 3ª	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
10004	AUDIENCIA NACIONAL SALA PENAL. SECCIÓN 4ª	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
10013	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 3ª	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
10016	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 4ª	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
27	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 5ª	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
29	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 6ª	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
32	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 7ª	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
35	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCIÓN 8ª	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	2	X	N
9892	AUDIENCIA NACIONAL SALA SOCIAL	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	2	X	N
47	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	2	X	N
50	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	2	X	N
53	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
61	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
67	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
73	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
82	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 8	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
12966	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 12	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
9883	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
12800	FISCALÍA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
12803	FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	2	X	N
14715	AUD. NACIONAL SERVICIO COMÚN DE REGISTRO, REPARTO DIGITALIZACIÓN Y ARCHIVO	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	8	X	N
14805	AUDIENCIA NACIONAL SALA DE LO PENAL. SERVICIO COMÚN EJECUTORIAS	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	1	X	N
24	AUD. NACIONAL SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. OFICINA COMÚN	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	2	X	N
21	AUDIENCIA NACIONAL. SERVICIO DE APOYO	AUXILIO JUDICIAL	MADRID	MADRID	2	X	N

REGIÓN DE MURCIA

10689	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	2	X	N
10692	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
10695	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	2	X	N
10698	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
10701	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
7442	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
14368	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
6663	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
13766	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	CARTAGENA	MURCIA	1	X	N
13272	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	JUMILLA	MURCIA	1	X	N
12730	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	LORCA	MURCIA	1	X	N
14082	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL	MURCIA	MURCIA	15	X	N
4814	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	SAN JAVIER	MURCIA	1	X	N
4820	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	SAN JAVIER	MURCIA	1	X	N
4823	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	SAN JAVIER	MURCIA	1	X	N
14374	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7	AUXILIO JUDICIAL	SAN JAVIER	MURCIA	1	X	N
4836	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	YECLA	MURCIA	1	X	N

ANEXO II

CONCURSO CONVOCADO POR ORDEN DEL MINISTRO DE JUSTICIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2017

SELLO DE REGISTRO DE ENTRADA

Marque X donde proceda:

V-1	<input type="checkbox"/>	V-2	<input type="checkbox"/>	V-3	<input type="checkbox"/>
-----	--------------------------	-----	--------------------------	-----	--------------------------

(A RELLENAR POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS O GERENCIAS TERRITORIALES.)

PUNTUACIÓN POR IDIOMA:

(A RELLENAR POR EL INTERESADO)

N.I.F.:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
ÓRGANO JUDICIAL DE DESTINO ACTUAL (En propiedad o provisional):			CUERPO ACTUAL:
LOCALIDAD Y PROVINCIA:			
CUERPO PARA EL QUE PARTICIPA:		DIRECCIÓN PUESTO DE TRABAJO O DOMICILIO:	
		MÓVIL/FIJO:	
Preferencias por Idioma: Especificar únicamente el Curso de nivel, perfil o grado superior de los que se posean, señalando 1, 2 ó 3 en la casilla del ámbito de la C. A. para la que participa, según lo establecido en la Base Tercera.2.		C: Sólo peticiones condicionadas. Si se acoge a la Base 5ª de la convocatoria debe especificar a continuación los apellidos, nombre y el NIF del otro funcionario : Apellidos y nombre: NIF:	
<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. del País Vasco	<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. Valenciana
<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. de Cataluña	<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. Foral de Navarra
<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. de Galicia	<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. de las I. Baleares

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA: Señale X en el recuadro sombreado que proceda y rellene los datos que se piden, en su caso:

V1	<input type="checkbox"/>	Servicio activo. Si el destino actual ha sido obtenido por: 1) Concurso específico, indique posesión Día / Mes / Año 2) Libre designación, indique posesión Día Mes / Año
	<input type="checkbox"/>	Comisión de servicios. Indique órgano judicial donde se desempeña:
	<input type="checkbox"/>	Excedencia por cuidado de familiares. Indique la fecha de pase a esta situación: Día ____ / Mes ____ / Año ____ /
	<input type="checkbox"/>	Servicios especiales.
V2	<input type="checkbox"/>	Excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público Art. 506 d) LOPJ 19/2003.
V3	<input type="checkbox"/>	Exc. Vol. por interés particular Art. 506 e) LOPJ 19/2003. Indique la fecha de pase a esta situación: Día ____ / Mes ____ / Año ____ /
	<input type="checkbox"/>	Exc. Vol. por agrupación familiar Art. 506 f) LOPJ 19/2003. Indique la fecha de pase a esta situación: Día ____ / Mes ____ / Año ____ /
	<input type="checkbox"/>	Reingreso por adscripción provisional desde la situación de suspensión definitiva Art. 68.e) R.D. 1451/2005.
	<input type="checkbox"/>	Reingreso por adscripción provisional de los rehabilitados Art. 72 RD 1451/2005.
	<input type="checkbox"/>	Reingreso por adscripción provisional que no tengan reserva de puesto de trabajo. Art. 69 R.D.1451/2005 (Deberá aportar el documento FIR por el que se le adscribió provisionalmente).
	<input type="checkbox"/>	Adscripción provisional por haber renunciado a un puesto obtenido por concurso específico. Art. 54 R.D. 1451/2005.
	<input type="checkbox"/>	Adscripción provisional por cese o renuncia en un puesto obtenido por libre designación Art. 62 RD 1451/2005.
	<input type="checkbox"/>	Reingreso por adscripción provisional por cese como Letrado sustituto. Art. 70 R.D. 1451/2005.
	<input type="checkbox"/>	Reordenación de efectivos Art. 52. c) R.D. 249/96.
	<input type="checkbox"/>	Reasignación forzosa Art. 67 RD 1451/2005.

P-1: Si se encuentra en adscripción provisional, según los Artículos. 54, 62 ó 70 R.D. 1451/2005, y se acoge a la preferencia de la Base Segunda, puntos 7 u 8, especifique a continuación la localidad de adscripción, acompañando documentación acreditativa en fotocopia compulsada:

Localidad: _____

P-2: En caso de que quiera acogerse a la preferencia establecida en la Base Segunda, punto 11 ó 12 de la convocatoria, por reordenación de efectivos o reasignación forzosa, según los Artículos 52.c) del R.D. 249/96 y 67 del R.D. 1451/2005, indique a continuación el centro de trabajo y la localidad que desee, acompañando documentación acreditativa en fotocopia compulsada:

Centro de trabajo: _____

Localidad: _____

(USE SÓLO ESTA HOJA SI SOLICITA HASTA 100 NÚMEROS DE ORDEN)

Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria
1		21		41		61		81	
2		22		42		62		82	
3		23		43		63		83	
4		24		44		64		84	
5		25		45		65		85	
6		26		46		66		86	
7		27		47		67		87	
8		28		48		68		88	
9		29		49		69		89	
10		30		50		70		90	
11		31		51		71		91	
12		32		52		72		92	
13		33		53		73		93	
14		34		54		74		94	
15		35		55		75		95	
16		36		56		76		96	
17		37		57		77		97	
18		38		58		78		98	
19		39		59		79		99	
20		40		60		80		100	

En a de de 2017

Firma:

DIRECCIÓN DE ENVÍO DE LA SOLICITUD (Léase Base 4ª Convocatoria) :

.....

.....

(USE TAMBIÉN ESTA HOJA SI SOLICITA MÁS DE 100 NÚMEROS DE ORDEN)

Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria
101		121		141		161		181	
102		122		142		162		182	
103		123		143		163		183	
104		124		144		164		184	
105		125		145		165		185	
106		126		146		166		186	
107		127		147		167		187	
108		128		148		168		188	
109		129		149		169		189	
110		130		150		170		190	
111		131		151		171		191	
112		132		152		172		192	
113		133		153		173		193	
114		134		154		174		194	
115		135		155		175		195	
116		136		156		176		196	
117		137		157		177		197	
118		138		158		178		198	
119		139		159		179		199	
120		140		160		180		200	

En _____ a _____ de _____ de 2017

Firma: _____

DIRECCIÓN DE ENVÍO DE LA SOLICITUD (Léase Base 4ª Convocatoria)

.....
.....

ANEXO IV
MODELO DE ALEGACIONES

CONCURSO CONVOCADO POR ORDEN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2017

N.I.F. :	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE			
MODELO DE INSTANCIA CON EL QUE PARTICIPÓ (SEÑÁLESE LO QUE PROCEDA):			V-1		V-2	
CUERPO PARA EL QUE PARTICIPÓ (SEÑÁLESE LO QUE PROCEDA):			GE		TR	
CAUSA DE LA ALEGACIÓN (SEÑALE X EN EL RECUADRO QUE PROCEDA):						
A) EXCLUSIÓN DEL CONCURSO	<input type="checkbox"/>	D) DISCONFORMIDAD CON LA ANTIGÜEDAD	<input type="checkbox"/>			
B) NO OBTENCION DE DESTINO	<input type="checkbox"/>	E) OTROS	<input type="checkbox"/>			
C) DISCONFORMIDAD EN EL DESTINO OBTENIDO	<input type="checkbox"/>					
(LAS ALEGACIONES SE DEBEN EXPONER DE FORMA CLARA Y SUCINTA, EXCLUSIVAMENTE EN EL APARTADO RESERVADO AL EFECTO. EN CASO DE MENCIÓN DE UN FUNCIONARIO AFECTADO INDICAR N.I.F.)						
<u>ALEGACIONES</u>						

FECHA:

FIRMA

MINISTERIO DE JUSTICIA. Subdirección General de Medios personales al servicio de la Administración de Justicia.
C/SAN BERNARDO, 21 – SECCION CONCURSOS (DESPACHO 220) 28015 MADRID.